



Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS sobre el rechazo a la política de Estados Unidos hacia la República de Cuba» (12/0178/0388/21786).**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica los textos de los puntos: 1, 3 y 4, que quedarían redactados en los siguientes términos:

«La Junta General del Principado insta al Gobierno de la nación a:

1. Expresar el rechazo a las **decisiones** arancelarias contenidas en la Orden ejecutiva firmada el pasado 29 de enero por el presidente de los Estados Unidos por constituir una violación del **Derecho Internacional** y **propiciar el empeoramiento de las ya precarias condiciones de vida del pueblo cubano tras 60 años de bloqueo.**
2. Reafirmar el compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y la resolución pacífica de las controversias, rechazando el uso de la coerción económica, las sanciones unilaterales y el uso de la política arancelaria utilizada por Estados Unidos como instrumentos de su política exterior.
3. Continuar exigiendo el levantamiento **de las medidas coercitivas unilaterales impuestas** por los Estados Unidos contra Cuba, en coherencia con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobadas reiteradamente con el voto favorable de España.
4. Liderar en la Unión Europea y en los organismos multilaterales una posición firme contra **todas las medidas que sean contrarias al derecho internacional, como las injerencias externas** a Cuba, **así como** continuar promoviendo el multilateralismo, el respeto al derecho internacional y la protección de los derechos humanos.
5. Reforzar la cooperación con Cuba, especialmente en materia energética, alimentaria, farmacéutica y en la de todos aquellos ámbitos fundamentales para la vida de la población cubana y que ya están padeciendo este recrudecimiento del bloqueo.»

Palacio de la Junta General, a 31 de marzo de 2026.

Dolores Carcedo García
Portavoz